



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
C O N T R A T A C I Ó N

Expte.: 2010/OBR/20

Asunto: SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

La Mesa de Contratación constituida para la licitación del contrato referenciado, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2010, atendiendo a la documentación requerida para participar en el procedimiento de adjudicación que figura en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación y a la documentación aportada por las empresas relacionadas, y de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ha acordado

PRIMERO. Requerir a las empresas ÁNGEL VERA, S.L.U, VIALIA EDIFICACION CIVIL, S.L., URBIBARROS, S.L. GED INTEGRAL, S.A., MAGACONS, S.L., LUTRA, INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L., INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LOZAM, S.L., MALPICA DEL OESTE, S.L. para que antes del día 20 de diciembre de 2010 presenten la siguiente documentación que acredite la solvencia técnica y profesional de las mismas para la ejecución del presente contrato.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: Certificados emitidos por Administraciones Públicas de, al menos, dos obras del mismo tipo a la licitada (obras de urbanización) realizadas durante los ejercicios 2008-2009-2010.

SEGUNDO. En el supuesto de que en el plazo indicado no se presentara la documentación requerida se acordará la exclusión de la ofertas presentadas por las empresas relacionadas

En Almendralejo, a 15 de diciembre de 2010  
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Javier de Manueles Muñoz